



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO DE DESCONGESTIÓN CIVIL DE CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MOCOA – PUTUMAYO**

Mocoa, 14 de noviembre de 2018
Oficio No. 3796

Radicado: 860013121001-2016-00202-00.
Solicitante: Alicia Rosaura Díaz
Referencia: Comunicación Auto.

Doctores:

Director Archivo General de la Nación
Presidente Banco de Comercio Exterior
Defensor del Pueblo de Colombia
Presidente Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
Fiscal General de la Nación
Director General ICBF
Presidente ICETEX
Director Instituto Geográfico Agustín Codazzi
Gerente Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
Director General Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Departamento de Planeación Nacional
Departamento para la Prosperidad Social
Registrador Nacional del Estado Civil
Presidente Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura
Directora General Servicio Nacional de Aprendizaje
Superintendente De Notariado y Registro

Por medio del presente me permito comunicar a ustedes, en forma respetuosa, en su calidad de miembros del Sistema Nacional de Atención y Reparación a Las Víctimas - SNARIV, el auto interlocutorio No. 085 de fecha 17 de octubre de 2018, proferida por este Despacho dentro de la acción de restitución de tierras y/o formalización de títulos, radicada al número 860013121001-2016-00202-00, promovida por ALICIA ROSAURINA DIAZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 59.845.307 expedida en Samaniego (N) para lo cual se remite copia virtual de la misma; Esto con el fin de que se dé cumplimiento, si es de su competencia.

Atentamente,


LENY LORENA RIASCOS URBANO.
Oficial Mayor.

Anexo: copia del auto interlocutorio No. 085.

Datos de ubicación solicitante: Alicia Rosaurina Díaz. Dirección: Samaniego – Nariño. Corregimiento Salado. Vereda Piedra Blanca. Finca la Loma. Celular: 3104228305. Contactos: 312766347.